

CÓRDOBA, 17 FEB 2020

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC N° 0001932/2020, por medio del cual el alumno **BADILLO, NICOLÁS MANUEL DNI N° 27.474.963** eleva la solicitud de cancelación de matrícula como alumno regular de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de realizar trámites de Pases y Equivalencias en la Universidad Nacional de La Pampa

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

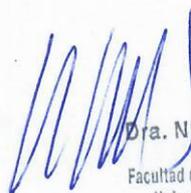
RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar la cancelación de matrícula como alumno regular al Sr. **BADILLO, NICOLÁS MANUEL DNI N° 27.474.963** en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo N° 2: Tome conocimiento Secretaría Académica y el Área de Enseñanza y procédase a las registraciones pertinentes.

Artículo N° 3: Protocolizar. Comunicar. Oportunamente, archivar.




Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 070



Mgter. Mariela Lujerola Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba